



FRAUDE, DESPERDICIO, ABUSO Y CORRUPCIÓN 2024-2025

Cada empleado de Discovery Regional High School recibe una copia de esta política una vez al año. Cada empleado firmará un documento que atestigua que recibió esta información y comprende su contenido.

Procedimientos contra fraude, desperdicio, abuso y corrupción

OBJETIVO:

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 12731 de la Casa Blanca, Discovery Regional High School ofrece a los empleados, clientes, proveedores e individuos canales confidenciales para denunciar actividades sospechosas.

DEFINICIONES:

El fraude es una representación falsa de un hecho, ya sea por palabras o por conducta, o por ocultamiento de lo que debería haberse revelado, que se utiliza con el propósito de apropiarse indebidamente de bienes y/o fondos monetarios de subvenciones y fondos locales, estatales o federales. **El despilfarro** es el gasto, consumo, mala administración, uso o despilfarro intencional o no intencional, irreflexivo o descuidado de recursos locales, estatales o federales en detrimento o posible detrimento del distrito. El despilfarro también incluye incurrir en costos innecesarios como resultado de prácticas, sistemas o controles ineficientes o ineficaces. **El abuso** es el uso excesivo o indebido de una cosa, política o procedimiento, o emplear algo de una manera contraria a las reglas naturales o legales para su uso. También es la destrucción, desviación, manipulación, aplicación indebida, maltrato o uso indebido intencional de recursos. El abuso también puede ocurrir a través del uso extravagante o excesivo de la propia posición o autoridad. El abuso puede ocurrir en entornos financieros o no financieros. **La corrupción** incluye los procedimientos deshonestos, el soborno, la degradación, la alteración o la perversión de la integridad. La corrupción amenaza la igualdad de acceso, la cantidad y la calidad de la educación.

DECLARACIÓN DE REGLAMENTO ADMINISTRATIVO:

Todos los informes de actividades sospechosas y/o sospechas de fraude, malgasto, abuso o corrupción se investigarán de manera exhaustiva y expedita. Discovery Regional High School no tolerará fraude, malgasto, abuso o corrupción de ningún tipo. Si se denuncian casos, Discovery Regional High School determinará si se deben tomar medidas disciplinarias, de recuperación financiera y/o penales.

CONFIDENCIALIDAD:

Todos los informes de sospecha de fraude, despilfarro, abuso o corrupción deben manejarse bajo la más estricta confidencialidad. Sólo se debe dar información a quienes estén directamente involucrados en la investigación. Los informantes pueden permanecer anónimos, pero se los debe alentar a cooperar con los investigadores y deben proporcionar tantos detalles y pruebas de los presuntos actos fraudulentos como sea posible.

PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES:

1. Cualquier persona que sospeche de fraude, desperdicio, abuso o corrupción, ya sea que se trate de programas locales, estatales o federales, deberá informar sus inquietudes al Superintendente o a la persona designada por el Superintendente de Discovery Regional High School en la Oficina Central que se encuentra en 221 N. Robinson Street, Lenox, GA 31637.
2. Cualquier empleado de Discovery Regional High School (personal temporal, personal de tiempo completo y contratistas) que reciba un informe de una actividad fraudulenta sospechosa DEBE informar esta información dentro del siguiente día hábil. El empleado debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por el Superintendente en la Oficina Central, que se encuentra en 221 N. Robinson Street, Lenox, GA 31637. Los empleados tienen la responsabilidad de informar sobre sospechas de fraude, desperdicio, abuso o corrupción. Todos los informes pueden realizarse de forma confidencial.
3. La Junta de Gobierno de Discovery Regional High School o sus designados realizarán investigaciones de empleados, proveedores, contratistas o vendedores contra los cuales se hayan presentado informes de actividades sospechosas. Todas las investigaciones deberán ser exhaustivas y completas y se realizarán de manera inmediata después de recibir el informe.
4. De ser necesario, se contactará a la persona que reporta la actividad fraudulenta para solicitarle información adicional.
5. La comunicación periódica a través de reuniones debe enfatizar las responsabilidades y los canales para denunciar sospechas de fraude, despilfarro, abuso o corrupción.
6. Se deberá publicar una copia impresa de este Reglamento Administrativo contra Fraude, Despilfarro, Abuso y Corrupción en un lugar visible en todas las escuelas e instalaciones y en el sitio web de Discovery Regional High School (www.discoveryregional.org).

Nombre impreso del empleado

Firma del empleado

Lugar del descubrimiento Ubicación

Fecha